

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

Incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo - 2018

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. ATAVILLOS ESTELA CIRILO
Bach. CARHUARICRA ATAHUAMAN WALTER

Asesor : Mg. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR

Línea de Investigación

Institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y

Culminación: 07.10.2021 – 06.10.2022

Huancayo – Perú
2024

HOJA DE APROBACION DE JURADOS**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**TESIS****INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE
CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE
RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE
HUANCAYO - 2018****PRESENTADA POR:**

Bach. Atavillos Estela Cirilo
Bach. Carhuaricra Atahuaman Walter

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____

**PRIMER
MIEMBRO** : _____

**SEGUNDO
MIEMBRO** : _____

**TERCER
MIEMBRO** : _____

Huancayo, de del 2024

Falsa Portada

**INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE
CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE
RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE
HUANCAYO - 2018**

ASESOR:

MG. MARTICORENA CORDOVA, MARIA DEL PILAR

DEDICATORIA

Por permitirme avanzar a esta etapa crucial de mi desarrollo profesional, Dios es a quien más quiero agradecer. A mis padres, quienes siempre me han demostrado su amor y apoyo y son los pilares más significativos de mi fundación.

Cirilo y Walter

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por sus bendiciones y por darnos el valor para culminar esta tesis de investigación. Agradecemos a nuestros padres y hermanos por su inquebrantable aliento, guía e inspiración para terminar el desarrollo de esta tesis. A todos mis amigos y familiares que siempre me han apoyado, asesorado e inspirado para seguir trabajando hacia mis objetivos.

Y en particular, nos gustaría agradecer a los Contribuyentes por proporcionarnos los datos que necesitábamos para completar esta investigación.

Cirilo y Walter

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0110 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO - 2018

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. ATAVILLOS ESTELA CIRILO**
BACH. CARHUARICRA ATAHUAMAN WALTER

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR**

Fue analizado con fecha **27/10/2023**; con **85 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **30** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 13 Noviembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

HOJA DE APROBACION DE JURADOS	ii
Falsa Portada	iii
DEDICATORIA	v
Agradecimiento	vi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	16
1.2 Delimitación del Problema	18
1.3 Formulación del Problema	19
1.3.1 Problema General	19
1.3.2 Problemas Específicos	19
1.4 Justificación	20
1.4.1 Social	20
1.4.2 Teórica	20
1.4.3 Metodológica	20
1.5 Objetivos	21
1.5.1 Objetivo General	21
1.5.2 Objetivos Específicos	21
CAPÍTULO II	22
MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes del Estudio.....	22
Nacionales:	24
2.2. Bases Teóricas o Científicas	27
CAPÍTULO III	40
HIPÓTESIS Y VARIABLES	40
3.1. Hipótesis General	40
3.2 Hipótesis Especifica	40
3.3 Variables	41

CAPÍTULO IV	43
METODOLOGÍA	43
4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	43
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	44
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	45
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	45
4.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	46
4.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	47
4.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	48
4.9. ASPECTOS ÉTICOS.....	48
CAPITULO V	49
RESULTADOS	49
5.1. Descripción de resultados	49
5.2. Contratación de hipótesis:	62
.....	63
.....	64
.....	66
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	68
CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	75
MATRIZ DE CONSISTENCIA	¡Error! Marcador no definido.
La data de procesamiento de datos	85

Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Pregunta 01</i>	49
<i>Tabla 2: Pregunta 02</i>	50
<i>Tabla 3: Pregunta 03</i>	51
<i>Tabla 4: Pregunta 04</i>	52
<i>Tabla 5: Pregunta 05</i>	53
<i>Tabla 6: Pregunta 06</i>	54
<i>Tabla 7: Pregunta 07</i>	55
<i>Tabla 8: Pregunta 08</i>	56
<i>Tabla 9: Pregunta 09</i>	58
<i>Tabla 10: Pregunta 10</i>	59
<i>Tabla 11: Pregunta 11</i>	60
<i>Tabla 12: Pregunta 12</i>	61
<i>Tabla 13 Contrastación de hipótesis general</i>	62
<i>Tabla 14 Contrastación de hipótesis específico 1</i>	64
<i>Tabla 15 Contrastación de hipótesis específico 2</i>	65
<i>Tabla 16 Contrastación de hipótesis específico 3</i>	67

Índice de figuras

<i>Figura 1: Pregunta 01</i>	50
<i>Figura 2: Pregunta 02</i>	51
<i>Figura 3: Pregunta 03</i>	52
<i>Figura 4: Pregunta 04</i>	53
<i>Figura 5: Pregunta 05</i>	54
<i>Figura 6: Pregunta 06</i>	55
<i>Figura 7: Pregunta 07</i>	56
<i>Figura 8: Pregunta 08</i>	57
<i>Figura 9: Pregunta 09</i>	58
<i>Figura 10: Pregunta 10</i>	59
<i>Figura 11: Pregunta 11</i>	60
<i>Figura 12: Pregunta 12</i>	61

RESUMEN

La presente tesis titulada “Incidencia de la Informalidad de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en el Nivel de Recaudación Tributaria de la Ciudad de Huancayo -2018” cuyo objetivo general de la investigación fue determinar la implicación de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de Recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo. Al recopilar datos de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos de periódicos e información en línea, la investigación es bibliográfica - documental. Dada la naturaleza de la investigación, el análisis de los resultados se realizó mediante la comparación de la información recolectada, en base a las encuestas, se trabaja con una población de estudio de 900 contribuyentes aplicando la técnica de muestreo no probabilística por conveniencia se tomó una muestra de 30 contribuyentes. Finalmente se concluyó que la recaudación tributaria es baja a nivel provincial de Huancayo, por lo que considero oportuno realizar una encuesta sobre la informalidad de los contribuyentes de cuarta categoría, constituyendo un gran problema de medición, fiscalización y fiscalización de las obligaciones tributarias con los contribuyentes. en nuestra región. Investigando a fondo el tema, podemos determinar las principales causas de la evasión fiscal entre los contribuyentes de la renta de cuarta categoría. Mediante la realización de un estudio integral de la evasión fiscal, será posible develar las principales causas de la evasión fiscal por parte de los contribuyentes pertenecientes a la renta de cuarta categoría. Toda esta investigación ayuda a las autoridades fiscales a tomar represalias severas contra los contribuyentes que no cumplen con las leyes y reglamentos descritos en la norma.

Palabras claves: Renta, Contribuyente, recaudación, evasión tributaria

ABSTRACT

The present thesis entitled "Incidence of the Informality of the Taxpayers of the Fourth Category Income Tax in the Level of Tax Collection of the City of Huancayo - 2018" whose general objective of the investigation was to determine the implication of the informality of the taxpayers of the fourth category income tax at the level of Tax Collection in the Province of Huancayo. By collecting data from sources such as texts, magazines, theses, newspaper articles and online information, the research is bibliographical - documentary. Given the nature of the investigation, the analysis of the results was carried out by comparing the information collected, based on the surveys, working with a study population of 900 taxpayers applying the non-probability sampling technique for convenience, a sample of 30 was taken. Finally, it was concluded that tax collection is low at the provincial level of Huancayo, for which I consider it opportune to carry out a survey on the informality of fourth category taxpayers, constituting a great problem of measurement, inspection and inspection of tax obligations with the taxpayers in our region. Investigating the subject in depth, we can determine the main causes of tax evasion among fourth category income taxpayers. By carrying out a comprehensive study of tax evasion, it will be possible to reveal the main causes of tax evasion by taxpayers belonging to fourth category income. All this research helps tax authorities to take severe retaliation against taxpayers who do not comply with the laws and regulations described in the standard.

Keywords: Income, Taxpayer, collection, tax evasion

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO – 2018” cuyo propósito de estudio es determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría y en lo específico es prever cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria en los contribuyentes al impuesto a la renta de cuarta categoría.

Son Siete los capítulos que componen este trabajo; una explicación más detallada de cada uno se describe:

Se inicia con el primer capítulo que contiene el planteamiento del problema donde se reconoce o identifica el tema central que involucra el objeto de estudio, se delimitaron los problemas de tipo espacial, temporal y conceptual; se formularon los problemas, la justificación al problema y finalmente se determinaron los objetivos de la investigación.

El segundo capítulo es el marco teórico donde se desarrollan los antecedentes, fundamentos teóricos y marcos conceptuales que sustentan las variables y aspectos de la investigación.

En el tercer capítulo que es Hipótesis se plantea tanto la hipótesis general como la específica; además de la descripción de estas en la matriz de operacionalización de variables.

El cuarto capítulo es la Metodología donde se describe los métodos, tipos y niveles utilizados, el diseño del estudio, la población y muestra en la que se realizó el estudio, y las técnicas y equipos utilizados para recopilar la información.

El quinto capítulo son los resultados donde se presentan los conocimientos adquiridos a partir de los datos recopilados están probados. Se realizaron análisis descriptivos e inferenciales, este último con el objetivo de contrastar hipótesis.

Posteriormente, se revisaron y discutieron los hallazgos de la investigación, recomendaciones, conclusiones, citas bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La informalidad del contribuyente debe entenderse como la actitud poco confiable o irresponsable de las personas naturales que no están sujetas a contratos de ocupación y cuya gratificación consiste principalmente en honorarios, comisiones y servicios.

Así por nivel de recaudación se define: “Cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado.” (Buján, 2018).

En la actualidad existe una preocupación por parte del Estado Peruano. Los recursos presupuestales con que cuenta son escasos y por lo mismo es difícil que responda a las necesidades de la población, generando en ellos desconfianza, decepción y el creciente aumento de conflictos sociales.

Nuestro país está recaudando eficientemente, la presión tributaria sigue en descenso. Según el informe Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2018, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la presión tributaria en el Perú pasó de 17.2% a 16.1% entre el 2015 y el 2016, lo que representa una caída del 0.9%.

Allí se centra el problema, como recauda ineficientemente no hay recursos para afrontar las diferentes obligaciones que tiene con la población. Razón por lo cual, la investigación quiere centralizarse en conocer las incidencias en los niveles de recaudación fiscal a consecuencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría.

Una de las causas de la problemática es la creciente evasión tributaria, a pesar de que no hubo pago de impuestos, conduce a delitos tributarios muchos contribuyentes no pagan sus tributos, acentuando el déficit fiscal en perjuicio de la economía.

A ello hay que añadir que el sistema tributario, para muchos contribuyentes no es sencillo y difícil de entender; casi especializado para los contadores. Por lo cual, el sistema en referencia dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría (RUS/RER), deberían ser más claros y no complejos como en la actualidad.

De la misma manera hay que mencionar la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes. La solución pasa por la formalización a fin que las personas tributen de acuerdo a la capacidad financiera. Así el fisco tendría mayores recursos para atender a la población.

La informalidad, es una de las causas de diversos problemas sociales, como la delincuencia, las prácticas corruptas, la ausencia de partidos políticos, la sobreabundancia de pequeñas empresas, la falta de protección de los derechos

de los trabajadores en el trabajo, la baja capacidad de recuperación, etc. En la investigación la relacionaremos específicamente con la recaudación.

La unidad de análisis, se realizará en la ciudad de Huancayo, ciudad que va creciendo económicamente y donde la informalidad también se acentúa; sobre todo en la recaudación de impuesto. Razón por lo cual planteamos el estudio de la siguiente manera:

1.2 Delimitación del Problema

Delimitación Espacial

La investigación se llevó a cabo, en los contribuyentes de la renta de cuarta categoría de la ciudad de Huancayo perteneciente a la Región Junín.

Delimitación Temporal

En el estudio de datos se tomó en cuenta para la investigación correspondió al año fiscal 2018.

Delimitación Conceptual o Temática

- **Informalidad de los contribuyentes que se encuentran en la cuarta categoría del impuesto a la renta:** Falta de seriedad o irresponsabilidad de las personas naturales que no estén sujetas a contratos de trabajo y su remuneración consista principalmente en honorarios, comisiones y servicios.
- **Nivel de Recaudación Fiscal:** *“Cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado.”* (Buján, 2018).
- **Contribuyente:** Esta persona está obligada a cumplir con los beneficios fiscales como contribuyente.

- **Evasión de impuestos:** Es demostrar el pago de un tributo que se adeuda. Cualquier acto u omisión voluntaria, contraria a las normas tributarias, que tenga como resultado una reducción de la carga tributaria total o parcial en beneficio propio o de un tercero.
- **Liquidez:** Es la capacidad de pagar en un corto período de tiempo.
- **Sanción:** Es “una sanción pecuniaria que se aplica de acuerdo a las infracciones, consignadas en las tablas I y II del Código Tributario”.
- **Sistema tributario:** Es un conjunto ordenado y codificado de manera razonable y precisa de normas, las normas legales que determinan los impuestos de una nación, provienen de los proveedores de recursos necesarios para lograr metas y objetivos.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema General

¿Cuál es la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?

1.3.2 Problemas Específicos

¿Cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?

¿Cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?

¿Cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?

1.4 Justificación

1.4.1 Social

La investigación beneficiará a los integrantes de la sociedad en su conjunto porque si el fisco recauda más, entonces existirá la posibilidad de responder las necesidades, cada vez más crecientes, de la población.

1.4.2 Teórica

El estudio se desarrolló cada una de las bases teóricas de las variables de estudio. Por lo cual, se incidirá en trabajar con fuentes primarias, enfocándonos en la tenencia de la bibliografía de reciente data y de los autores más destacados.

Así también, se estudió a profundidad de perspectivas teóricas, conceptos, teorías y antecedentes a fin de consolidar un buen marco teórico que permita entender la realidad circundante de las variables desarrolladas en la investigación.

1.4.3 Metodológica

La investigación se basó en el desarrollo de cada uno de los componentes de la metodología de la investigación científica, incidiendo en un buen diseño de instrumento de investigación, así como delineando

a los integrantes de la muestra; con el objetivo que el estudio tenga una base sólida con respecto a los elementos de la población y se mida las variables de estudio, en sus dimensiones e indicadores, a profundidad de manera objetiva.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018

1.5.2 Objetivos Específicos

- ✓ Indicar cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.
- ✓ Especificar cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.
- ✓ Detallar cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio

Internacionales:

(Washco, 2015), con su tesis titulada: “Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013”, en la Universidad de Cuenca, en la ciudad de ecuatoriana de Cuenca. En él, se extraen las siguientes conclusiones:

- 1) *El periodo de tiempo del estudio fue de 2009 – 2013, el impuesto general a pasado por modificaciones y cambios de tres leyes, uno; Ley de Promoción Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Ley de Régimen Tributario Interno fueron sancionadas en 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El impacto de este cambio es más evidente en el caso de los productores de banano que están obligados a pagar el impuesto a la renta por adelantado, lo que resulta en un*

pago único del 2% de los ingresos por caja de banano y se apega al precio establecido por el estado.

- 2) En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, cabe señalar que, dos leyes consideraron modificaciones en este tributo, siendo estas, la ley Reformatoria al Régimen Tributario Interno, y la ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado. En la primera el aspecto más importante es el pago del IVA en la importación de papel periódico, y en la segunda es el tratamiento de tributos de los vehículos que pasan de los 35.000 dólares.*

- 3) El tipo de impuesto sujeto a la mayor variación de tasa en el quinquenio analizado, es el Impuesto a la salida de divisas, iniciando con un porcentaje del 0,20% a finales del 2007, en el 2008 incremento al 0,5%, en el 2009 al 1%, en el año 2010 subió al 2% manteniéndose hasta el 2012 que se incrementó al 5% hasta la actualidad. En el 2009 tuvo una recaudación de 188 millones de dólares y en el 2013 su recaudación fue de 1.224 millones de dólares, incrementándose un 550% en la recaudación, si comparamos las tasas de los años 2009 y 2013 también hubo un incremento considerable del 400%, con esto se determina que, a pesar del incremento en el monto de los ingresos tributarios, no se debe a que haya aumentado el número de contribuyentes sino a alzas en la tasa impositiva de este impuesto*

- 4) Finalmente, en cuanto al impuestos a los consumos especiales, la Ley de Fomento Ambientas en el 2011 considero cambios en este tributo basándose en las adquisiciones de bebidas alcohólicas, cigarrillos y por la compra de vehículos de más de 35.000 dólares.*

Nacionales:

(Gálvez, 2014), con su tesis titulada: *“Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad, del Perú”*, en Huancayo, en la Universidad Nacional del Centro del Perú. En ella, lleva las siguientes conclusiones:

1. Del total de la muestra encuestadas, 25 se mostraron totalmente de acuerdo, que las exigencias serán mayores respecto a exigir recibos de pago, con una disminución de 2 UITs, el cual repercutirá en el incremento de la recaudación tributaria de rentas de cuarta categoría y exigirá que las empresas exijan a los usuarios entregar estos comprobantes de pago.
2. Desde que los ingresos del trabajador por cuenta propia necesarios para compras o servicios sean deducibles como gasto para la determinación del impuesto sobre la renta; así también se sembrara el hábito de emitir comprobantes de pago, una conciencia tributaria.
3. Asimismo, los contribuyentes debidamente registrados ante las autoridades fiscales; harán que disminuya la evasión tributaria. Las actitudes que tomen ante la evasión tributaria son más firmes y claras que las actitudes personales, estas son las mismas personas que se encuentran atrapadas en una brecha entre su concepto de pagar impuestos y sus diversas emociones y evasiones. Si las ideas justificadoras de la evasión tributarias se eleven, los sentimientos y actitudes relacionados con ser mesurado.

4. Si se otorgan exenciones o incentivos fiscales adicionales a los contribuyentes que tengan rentas de cuarta categoría, ello se reflejará en el cumplimiento por parte del contribuyente de sus deberes y obligaciones, lo que redundará en una mayor recaudación. Las respuestas al cuestionario, junto con las seis estrategias y medidas generales propuestas, demuestran mayor aplicabilidad y viabilidad para apoyar el crecimiento de la nación.
5. La falta de emisión de recibos de pago da cuenta del (72,1 %) del total de infracciones tributarias y la infracción menos conocida fue la no inscripción en los registros de la SUNAT (52,9%)

(Claros, 2016), con su tesis titulada: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”, la Universidad Nacional del Centro del Perú, como organización de apoyo y está ubicada en Huancayo. En ella, se tienen las siguientes conclusiones:

1. Los contribuyentes del nuevo RUS, Régimen especial y general, no cumplen con las declaraciones de ingresos, ganancias precisas y generar comprobantes de pago por ventas de productos o servicios en todo el país, eludiendo estos impuestos. Para compras sin comprobante de pago, son previamente inspeccionadas por auditores de la SUNAT. Y se perciben resultados en la disminución de recaudación tributaria.
2. Por la falta de cultura tributaria no aportan con sus impuestos al país, y están sujetas a actividades informales e ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son verdaderas, así mismo el hecho de identificarse con su país es nulo. Por ello, la informalidad financiera

impacta, perjudicando y afectando el recaudo de impuestos y colaboraciones en la provincia de Huancayo.

3. Los empresarios de la provincia de Huancayo afirman que su comprensión del tema tributario es baja, así como que no poseen una adecuada orientación tributaria, desconocen el destino del tributo, su nivel educativo es bajo y no pueden entender la normativa determinada. La cultura tributaria permite a los contribuyentes tener conocimientos tributarios y estén inscritos en la SUNAT.

(Quichca, 2014), con su tesis titulada: "Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012," respaldado en la Universidad Nacional de Huancavelica. En ella, se tienen las siguientes conclusiones:

1. La causa resultó ser el bajo nivel de recaudación de impuestos en la provincia de Huancavelica- 2012, tiene un coeficiente de Chi cuadrado, en la que el valor generado es de 14.711 y es mayor que el valor de calculado = 9.488 y toma mayor valor al posicionarse en la región de rechazo de la hipótesis (H_0), probando la hipótesis.
2. Se evaluó que la dimensión factor cultural respecto a la recaudación tributaria en la municipalidad de Huancavelica, muestra un valor de Chi cuadrado = 11.334 siendo mayor que el de la tabla 9.488, también se acentúa en la región de rechazo. Probando así la hipótesis específica 1; que abarca el factor cultural determina la baja recaudación tributaria en la provincia de Huancavelica 2012.

3. En 2012, la Municipalidad Provincial de Huancavelica evaluó el factor social que contribuye a la baja recaudación tributaria, mostro un valor de chi cuadrado de 11.847 y es mayor al de la tabla 9.488, aseverando la hipótesis específica dos; factores sociales determinan baja recaudación tributaria en zonas urbanas de la provincia de Huancavelica-2012.
4. Se ha identificado el factor económico de la baja recaudación de impuestos urbanos, valor de coeficiente de Chi cuadrado obtenido fue de 14.081; mayor a 9.488, también se destaca en la región de rechazo de la Hipótesis nula (H_0), quedando validado la hipótesis específica tres; El factor económico determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

El impuesto a la renta de cuarta categoría

Aspecto conceptual de la renta

En la doctrina jurídico-administrativa y fiscal, existen una serie de conceptos respecto de las rentas de cuarta categoría, de modo que emprenderemos una breve revisan de las mismas, con la finalidad de obtener un acercamiento al contenido de esta categoría fiscal:

De modo pre ambular, diremos que las rentas de cuarta categoría están consideradas dentro del grupo de las llamadas rentas de trabajo, que como delimita (Jiménez, 2018), son aquellas que son “[...] *percibidas cuando se encuentren a disposición del beneficiario, aun cuando éste no las haya cobrado en efectivo o en especie.*”

Para (Delgado, 2015), la renta de cuarta categoría, hace referencia “[...] *del trabajador independiente, al cual podemos definir como la persona natural que no está vinculada mediante contrato de trabajo y que su remuneración consiste básicamente en honorarios, comisiones y servicios. Pero, ¿cuánto es lo que tiene que pagar?, ¿cómo tiene que declarar? ¿Qué debe emitir, etc., todo ello y más lo desarrollaremos a continuación?*”

Para (Bernal, 2005) las rentas de cuarta categoría son aquellas “[...] *percibidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio, desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares, como por ejemplo las dietas que perciben los regidores de las municipalidades, asimismo por actividades no incluidas ex-presamente en las de tercera categoría.*”

Ahora bien, lo ofrecido en la norma tributaria, como es la ley del impuesto a la renta, en su artículo 33°, establece que las rentas de cuarta categoría son *aquellas derivadas del “[...] ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas expresamente en la tercera categoría; [del] desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y [de] actividades similares, incluyendo el desempeño de las funciones del regidor municipal o consejero regional, por las cuales perciban dietas”.*

Características básicas de las rentas de cuarta categoría

Como se decanta de la definición que ya hemos intentado surtir, las rentas de cuarta categoría se configuran por la realización de actividades propias de una

carrera profesional, arte, cultura, ciencia tecnología u oficio, así como las que se obtiene por la práctica de actividades de gerentes de empresas, sindico, mandatario, gestor de negocios, apoderado y albacea.

- a) Su aplicación sólo afecta a las personas naturales, de modo que no es posible que las personas jurídicas se acojan a este régimen de tributación.
- b) Para (Jiménez, 2018), uno de los aspectos importantes que configuran las rentas de cuarta categoría es que el servicio, en su prestación debe darse en modo independiente, de modo que no existe vínculo de dependencia alguno entre el que realiza la actividad y aquel que requiere de del servicio.
- c) Por lo anterior, según la citada (Jiménez, 2018), es necesario observar el requisito de no subordinación en las relaciones prestacionales mutuas
- d) Del mismo modo, se caracteriza este impuesto, por incluir aquellos ingresos de personas que “[...] *prestan servicios al Estado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. (CAS)*” (Jiménez, 2018)
- e) Un requisito añadido por la jurisprudencia tributaria, es el carácter personal del servicio prestado para la calificación de la renta como de cuarta categoría. De ese modo, un criterio símil se ha señalado en la resolución del tribunal fiscal N° 09236-2-2007.
- f) La individualidad también constituye un carácter y/o presupuesto de la configuración de las actividades propias de las rentas de cuarta categoría.

En ese sentido, mediante la resolución del tribunal fiscal N° 238-2-2001, donde la autoridad tributaria señaló que: *“La actividad artística de manera grupal no cumple tal condición, por lo que constituye renta de tercera categoría.”*

- g) (Jiménez, 2018), por otro lado, indica que no se hallan incluidas dentro de la calificación de rentas de cuarta categoría a los ingresos obtenidos *“[...]por personas naturales no profesionales domiciliadas que perciban ingresos únicamente por actividades de oficios y que se hubieran acogido al Nuevo Régimen Único de Simplificación tributaria.”*

Agentes de retención de las rentas de cuarta categoría

Son personas naturales, jurídicas o entidades del Régimen General que paga o acredite honorarios u otras remuneraciones que constituye rentas de cuarta categoría. El impuesto sobre la renta debe ser retenido a razón del 8% (valor real) del monto total del recibo de honorarios.

Criterios para la fijación de las retenciones de las rentas de cuarta categoría

Para la fijación de criterios de retenciones, Tratándose de rentas de cuarta categoría, a partir del 1 de enero de 2015, se espera que los agentes de retención estén obligados a la detención del 8% de los ingresos brutos pagados o pagados bajo el IR.

Otro de los criterios a tomar en cuenta es que si el monto del recibo de honorarios es de 1,500 S/. En los siguientes casos, no hay obligación de retener.

Por otro lado, si la cantidad retenida se paga en los términos previstos por la ley fiscal respecto de las obligaciones mensuales.

Excepciones al pago de la renta de cuarta categoría

La obligación de hacer declaraciones y realizar pagos a cargo del impuesto a la renta de cuarta categoría por la práctica del ejercicio del 2018, es válido, toda vez que los ingresos del aportante no superan los montos que se mencionan a continuación:

- Si se percibe única y exclusivamente renta de cuarta categoría, el total de las rentas de cuarta categoría percibida en el mes, no deben ser mayores a 3 026.00 nuevos soles.
- Si se percibe una renta de cuarta y quinta categoría, la sumatoria de tus rentas de cuarta y quinta categoría percibida en el mes, no deben ser mayor a 3 026.00 nuevos soles.
- Por otro lado, como explica (Jiménez, 2018), no existe obligación a declarar y hacer pagos a cuenta del impuesto a la renta de cuarta categoría por el periodo 2018, si los ingresos no se elevan o superan los momentos mencionados a continuación.
- Si sus ingresos son exclusivos de la cuarta categoría por actividades como administrador de organizaciones, síndicos, autoridades, gobernadores, funcionarios de sociedades, servidores públicos, asesores o similares, o

perciba tales rentas en conjunto con otras rentas de cuarta y quinta categoría, de ser así, el total de ingresos no podrá exceder de 2.421,00 nuevos soles.

Los pagos a cuenta en el impuesto a la renta de cuarta categoría

- A comienzos del primero de enero del periodo 2015, las personas naturales que generen rentas de cuarta categoría, proporcionaran con carácter de pago a cuenta por estas rentas, la cuota mensual que se calcula a razón del 8% de la renta mensual pagada o aprobada, en el término o plazo que disponga el código tributario, utilizada para este propósito; el Programa de Declaración Tributaria 0616 de Trabajadores Independientes.
- En ese sentido, también afirma (Bernal, 2005), que los asalariados de cuarta categoría pagarán cuotas mensuales sobre la base de estos ingresos, que se determinará empleando una tasa del 8% sobre el total de los ingresos pagados, salvo que se solicite la suspensión del pago de las cuotas a través del Formulario Virtual N.º 1609.
- Parar la diligencia de suspensión, como explica (Jiménez, 2018), el contribuyente tiene la potestad de requerir esta suspensión si hace proyecciones en el periodo anual y no ser mayores a los ingresos por s/ 36,313. Este importe se valida para el ejercicio 2018 y se tienen en cuenta en el cálculo las rentas de 5ª categoría en caso de producirse.
- La diligencia se presenta usando su clave de Sunat Operaciones en Línea, dado por SUNAT virtual, la cual genera el formulario virtual N° 1609. Solo se completan los datos solicitados en el sistema y la solicitud de suspensión

se aprueba automáticamente si la solicitud subyacente no supera las ganancias proyectadas para el año presentado.

- La certificación de suspensión será entregada por el emisor del comprobante al retenedor para que éste no efectúe la retención del impuesto.
- De este modo, como concluye (Jiménez, 2018), la solicitud se puede presentar a partir del 1 de enero de cada año y vigente para las deducciones de fuente desde la fecha siguiente a su otorgamiento y para las cuotas desde el período impositivo durante el período de suspensión admisible.
- Tiene vigencia desde el primer día calendario siguiente a la recepción de la misma hasta el 31 de diciembre del ejercicio.

Normativa vigente

En nuestra estructura normativa tributaria, la regulación de las rentas de trabajo de curta categoría encuentran sitio dentro del siguiente conjunto normativo que señalamos a continuación:

- El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El Decreto Legislativo N° 1258, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.

- El Decreto Supremo N° 399-2016-EF, que designa las ocupaciones, artes, ciencias, oficios y/o actividades que den lugar a deducciones, donde se refiere el inciso d) del artículo 46 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El Decreto Supremo N° 033-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta
- La Resolución de Superintendencia N° 123-2017/SUNAT, por lo tanto, el comprobante de pago ayuda a calcular los gastos individuales o individuales especificados en el impuesto a la renta sobre el arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles y servicios generadores de renta en la cuarta categoría.
- La Resolución de Superintendencia N° 245-2017/SUNAT, que sirvan para regular los comprobantes de pago permitidos en hacer deducciones de gastos personales dentro del impuesto a la renta por intereses por créditos de hipotecas.
- Resolución de Superintendencia N° 010-2018/SUNAT, por la cual establece términos relativos a la notificación de pagos mensuales de rentas y/o subarriendos e intereses sobre hipotecas para vivienda permanente.

La recaudación Fiscal

Recaudación fiscal

La recaudación de rentas para la realización de las actividades estatales es uno de los elementos centrales y facultades de la política tributaria, la cual

es obligatoria para la administración estatal. En ese momento, determinar la recaudación de impuestos es una tarea relativamente sencilla; para que podamos cobrar las contribuciones expresadas en la doctrina administrativa tributaria.

Según (Buján, 2018), la recaudación de impuestos, es una actividad por la cual se *“[...] mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado.”*

Para (Ohlin, 2012), la recaudación de impuestos es el *“[...] Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación.”*

Importancia de la recaudación fiscal

Para (Martínez, 2013). La estimación de la recaudación de impuestos en nuestro país es muy prominente. En efecto, los gobiernos creen que necesitan recaudar dinero en forma de impuestos para pagar los servicios públicos a las mismas personas. De lo contrario, el país no tendría forma de pagar estos servicios públicos y la gente tendría que pagar todos los servicios personalmente.

Según (Roca, 2008). Si las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para alcanzar los objetivos de recaudación de impuestos, es imprescindible tomar en cuenta las percepciones de riesgo de los

contribuyentes y la efectividad de las autoridades tributarias a la hora de inspeccionar y sancionar. Existe una problemática en algunos contextos sociales donde se produce una brecha o incompatibilidad entre el derecho, la moral y la cultura, los tres pilares que guían nuestras acciones.

La cultura cívica, es el conjunto de programas y proyectos que pueden transformar positivamente tu vida. Se enfocan en promover cambios conscientes en los hábitos y creencias para que puedan ser parte fundamental en el desarrollo de nuestra administración pública, gobierno y sociedad civil.

Es imprescindible contar con el apoyo de las corporaciones humanas al implementar políticas impositivas o tributarias realmente efectivas, pues es crucial considerar tanto los aspectos humanos como los sociales. Las normas y planes tributarios se vuelven verdaderamente efectivos cuando se les presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y comportamientos de los ciudadanos. Además, es crucial considerar su ética individual y colectiva, así como su idea de convivencia con las organizaciones.

Por ello, cobra especial importancia en sociedades afectadas por percepciones financieras débiles y estados de mal funcionamiento, factores que a menudo acompañan y exacerban circunstancias de crisis de valores sociales. Refuerza la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y derecho.

Elementos de la recaudación fiscal

a) Elementos de Ubicación.

Como cita (Etcheberry, 2010), los criterios de ubicación, para el recaudo fiscal o de impuestos, que incluye la consideración de lo siguiente:

- **Geográfico:** los funcionarios se dividen en áreas o unidades, y sus responsabilidades se limitan a la supervisión y cuidado de grupos de empleados ubicados en el área geográfica de cada unidad.
- **Funcional:** los funcionarios pueden estar en grupos y en diversas áreas especializadas en áreas o sectores de trabajo como finanzas, personales, fiscalizadores, jurídico y el ambiente informático.
- **Por Impuesto:** aquellos funcionarios pueden estar dentro de diversas unidades, cada una de estas con funciones como fiscalizadores y administradores de impuestos diferentes.
- **Por tipo de contribuyente:** Esto sucede siempre que los empleados públicos se agrupan en funciones especializadas que difieren según el tipo de contribuyente, según su magnitud (grande, mediano y pequeño) o su actividad económica (agrícola, comercial, industrial, minera, etc.).

Como control de costos e ingresos

Se espera que, en el proceso de ajuste de estos factores, sea necesario especificar el objetivo básico o el objetivo a alcanzar de cada una de esas unidades, teniendo en cuenta el valor máximo.

Métodos o modelos de recaudación fiscal

a) El modelo de carácter extensivo

Medidas realizadas en el modelo extensivo, son reducir la tasa marginal máxima del impuesto a la renta y la tasa estándar del impuesto comercial, como la tasa, para hacer más adecuada la recaudación neutra, incluso ampliando la base imponible, eliminando el trato preferencial, reduciendo los incentivos, reduciendo el número de segmentos y proyectos en el arancel del IRPF, e aumentando el tipo del impuesto mínimo al consumo.

Para (Segura, 2000), el Modelo Extensivo se caracteriza por las siguientes reformas tributarias:

- En cuanto a los impuestos directos, se reducirá la cuantía máxima y el tipo impositivo, y se suprimirán los incentivos e incentivos fiscales.
- En los impuestos indirectos, se amplía la base imponible y se incrementa el IVA.

b) El modelo dual

(Segura, 2000). Este es un modelo de recaudación de fondos que incluye la reforma básica del impuesto sobre la renta, respetando tres objetivos claros que algunos países como Suecia, Noruega, Finlandia y Holanda han adoptado como estándar. Entonces se procesa bajo los siguientes caracteres como se muestra:

- Reducir las plusvalías de la tributación y así utilizar la tributación directa como canal para asegurar la recaudación y desarrollo de nuevas fuentes tributarias en un entorno internacional altamente competitivo.
- Encuentre un equilibrio para mantener la eficiencia y reducir las tasas impositivas.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis General

Las informalidades de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

3.2 Hipótesis Especifica

- Las normas tributarias dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

- La ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

- La cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuye los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

3.3 Variables

- **Variable independiente:** Informalidad de contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría
- **Variable dependiente:** Nivel de recaudación fiscal

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
Informalidad de contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría	Actitud poco serio o irresponsable de personas naturales que no tienen vinculo a través de un contrato de trabajo y que sus remuneraciones abarcan principalmente en honorario, comisiones y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento • Normas • Cultura 	Encuestas Recopilación de información documentaria
Nivel de Recaudación fiscal	<i>“Cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado.”</i> (Buján, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ingreso • Impuestos • Contribuyente 	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Como método general se utilizará el Método Científico, definido por (Sánchez Guardia, 2001) como “la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables. Lo que hace este método es minimizar la influencia de la subjetividad del científico en su trabajo”.

Como métodos específicos de la investigación utilizaremos la inducción y deducción: Para (Mendiola López, 2011, pág. 111) “en la inducción se procede desde enunciados particulares a los generales”, en el proceso de inducción de acuerdo a (Mendiola López, 2011, pág. 33) “se trata de utilizar las generalizaciones que ha proporcionado la inducción como premisas para la deducción de enunciados sobre las observaciones iniciales”.

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es aplicada porque no solo propone un alcance teórico, sino que también propone uno práctico, es decir, considera la realidad para desarrollar sus objetivos.

Según (Santos Alcibiades, 2009, pág. 22) “guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar”.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de la investigación será de carácter descriptivo y relacional.

Según (Santos Alcibiades, 2009, pág. 244), el nivel descriptivo “*describe fenómenos sociales o clínicos en una circunstancia temporal y geográfica determinada, aquí los términos claves son temporal y geográfico, porque los hechos o acontecimientos, descubiertos en el nivel exploratorio tienen que ser enmarcados en un espacio geográfico y temporal*”.

Según (Mendoza Mattos, 2001, pág. 11), en el nivel relacional “*la característica más importante de este nivel es que posee análisis estadístico bivariado (de dos variables) y es, precisamente, lo que lo diferencia del nivel descriptivo (donde el análisis estadístico es univariado); y la diferencia con el nivel explicativo es que no pretenden demostrar relaciones de causalidad*”.

4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el diseño se aplicara el no experimental, de tipo transversal. Aplicando en el tipo de investigación el descriptivo correlacional.

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La aplicación del trabajo de investigación se realizará en un rango de 900 contribuyentes de la población estudiada.

Muestra:

El tamaño de muestra se determinaron aplicando la formula estadística con un nivel de confianza significativo para el estudio y un error minimo permitido; luego se aplica el muestreo aleatorio simple para seleccionar las unidades de estudio.

fórmula:

$$n = \frac{Z_o^2 p \cdot qN}{e^2 (N - 1) + Z_o^2 p \cdot q}$$

Dónde:

n = Muestra

ZO = 1.96 (límite de confianza)

p = Probabilidad de acierto (50%)

q = Probabilidad de no acierto (50%)

N = Población total (900)

e2 = Margen de error (5%)

$1 - \alpha =$ Intervalo de confianza (95%)

Reemplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(900)}{(0.05)^2(900-1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 30$$

4.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

4.6.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Utilizaremos el análisis documental, la entrevista y la observación.

Según (Martínez Chocano, 2001, pág. 155) el análisis documental es definido como el “conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo”.

Según (Santos Alcibiades, 2009, pág. 33), la entrevista “desde un punto de vista general, es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le formula preguntas, a partir de cuyas respuestas habrán de surgir los datos de interés. Se establece así un diálogo, pero un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones”.

Según (Mendoza Mattos, 2001, pág. 98) como técnica de recolección de datos, la observación: *“es una técnica bastante objetiva de recolección; con ella puede obtenerse información aun cuando no existía el deseo de proporcionarla y es independiente de la capacidad y veracidad de las personas a estudiar; por otra parte, como los hechos se estudian sin intermediarios, se evitan distorsiones de los mismos, sin embargo, debe cuidarse el entrenamiento del observador, para que la observación tenga validez científica”*.

4.6.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento de recolección de datos que utilizaremos será el cuestionario, que para (Mendiola López, 2011, pág. 21) *“es un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una evaluación, en una investigación o en cualquier actividad que requiera la búsqueda de información. Las preguntas son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos”*.

4.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos en campo se realizará a través de los siguientes pasos:

- Se determina e identifica la población de estudio y su muestra.
- Se realiza el muestreo correspondiente
- Se diseña el instrumento de investigación
- Se valida el instrumento

- Se halla la confiabilidad y objetividad del instrumento de investigación
- Se ejecuta el instrumento en la investigación
- Se analiza e interpreta los datos recolectados

4.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de datos se hizo uso del Software estadístico SPSS V20, con un nivel de significancia del 5% y confianza del 95%, con el objetivo de que los datos recolectados a través del instrumento de investigación se puedan procesar para un mayor estudio de análisis, interpretación y presentación de los resultados.

4.9. ASPECTOS ÉTICOS

El estudio se realizó teniendo en cuenta los requisitos considerados en el reglamento establecido en la facultad de Ciencias Administrativas de nuestra universidad y también solicitando las respectivas autorizaciones al Gobierno Regional de Junín, para la aplicación de la herramienta Escala Likert, no se distorsionaron los datos, se han respetado los resultados obtenidos, sin modificar, simplificar, exagerar u ocultar los resultados y las conclusiones. No se usaron datos erróneos o se hizo un reporte intencional, no se cometió plagio, se respetaron los derechos de propiedad intelectual de los autores y se hicieron citas correctas cuando se usaron fragmentos de otros autores o citando a los mismos.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

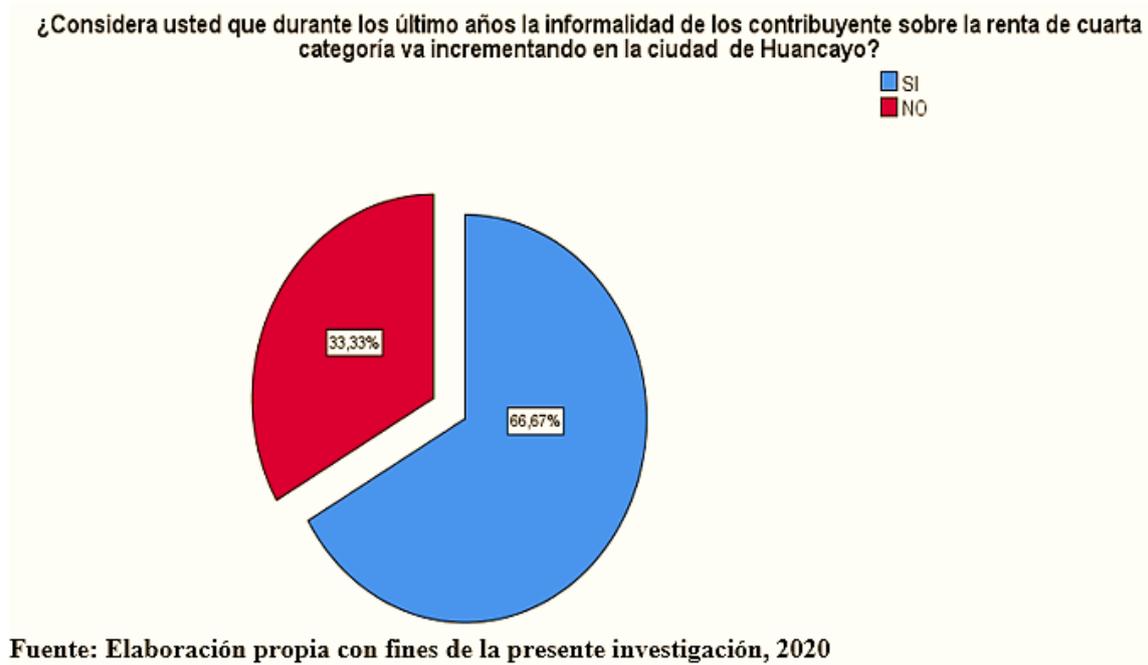
Para el análisis descriptivo se utiliza las tablas de frecuencia y los gráficos porcentuales de los resultados que arroja nuestra investigación, los datos fueron obtenidos de una muestra sacada de nuestra población de estudio de 900 participantes donde se aplicó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia.

Tabla 1: Pregunta 01

¿Considera usted que durante los últimos años la informalidad del contribuyente sobre la renta de cuarta categoría va incrementando en la ciudad de Huancayo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	66,7	66,7	66,7
	NO	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 1: Pregunta 01**Análisis:**

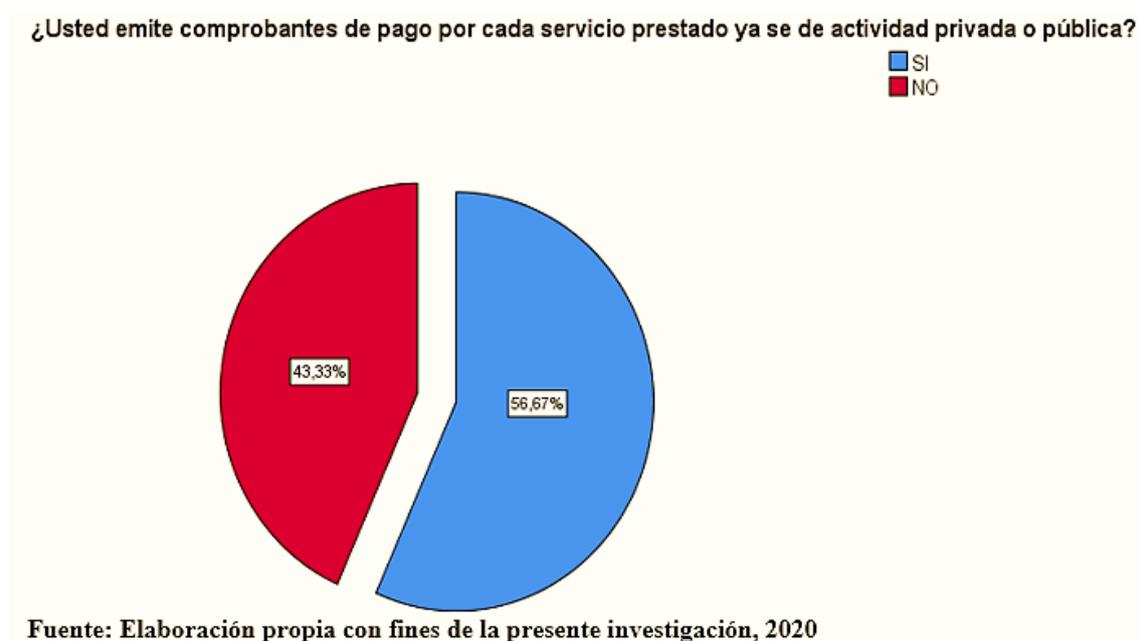
Según la tabla 1 y figura 1 se determina que el 66.77% afirma que durante los últimos años la informalidad del contribuyente sobre la renta de cuarta categoría va incrementando en la ciudad de Huancayo, todo lo contrario, el 33.33% no está de acuerdo con que la informalidad del contribuyente sobre la renta de cuarta categoría va incrementando en la ciudad de Huancayo.

Tabla 2: Pregunta 02

¿Usted emite comprobantes de pago por cada servicio prestado ya se de actividad privada o pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	17	56,7	56,7	56,7
	NO	13	43,3	43,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 2: Pregunta 02**Análisis:**

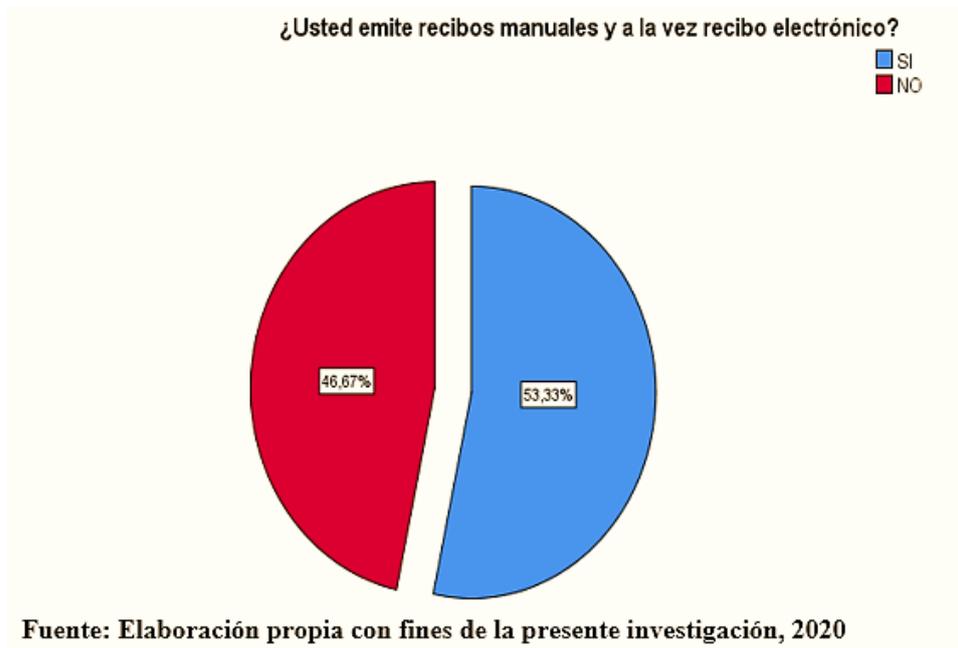
Según la tabla 2 y la figura 2 cuya pregunta planteada es ¿Usted emite comprobantes de pago por cada servicio prestado ya se de actividad privada o pública?, se determina que el 56.67% indicaron que emiten comprobantes de pago por cada servicio prestado ya se de actividad privada o pública; todo lo contrario, el 43.33% mencionaron que no emite comprobantes de pago por cada servicio prestado ya se de actividad privada o pública.

Tabla 3: Pregunta 03

¿Usted emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 3: Pregunta 03**Análisis:**

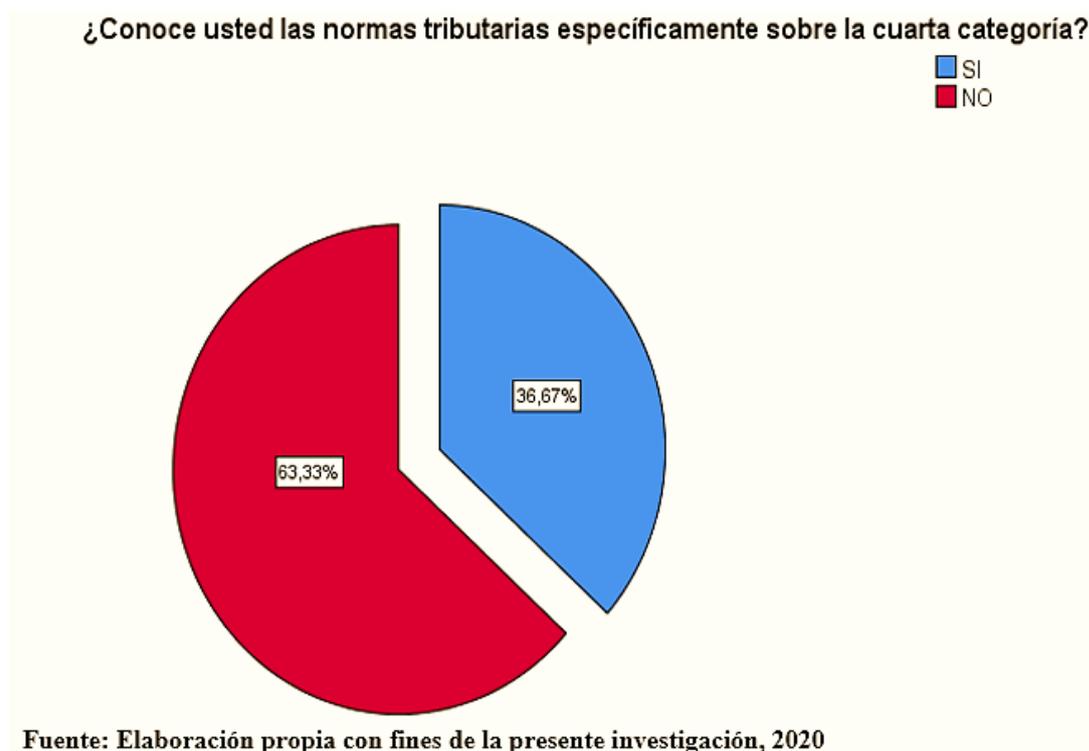
Según la tabla 3 y figura 3 cuya pregunta planteada es ¿Usted emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico?, se determina que el 53.33% indicaron que emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico, todo lo contrario, al 46.67% que mencionaron que no emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico.

Tabla 4: Pregunta 04

¿Conoce usted las normas tributarias específicamente sobre la cuarta categoría?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	11	36,7	36,7	36,7
	NO	19	63,3	63,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 4: Pregunta 04**Análisis:**

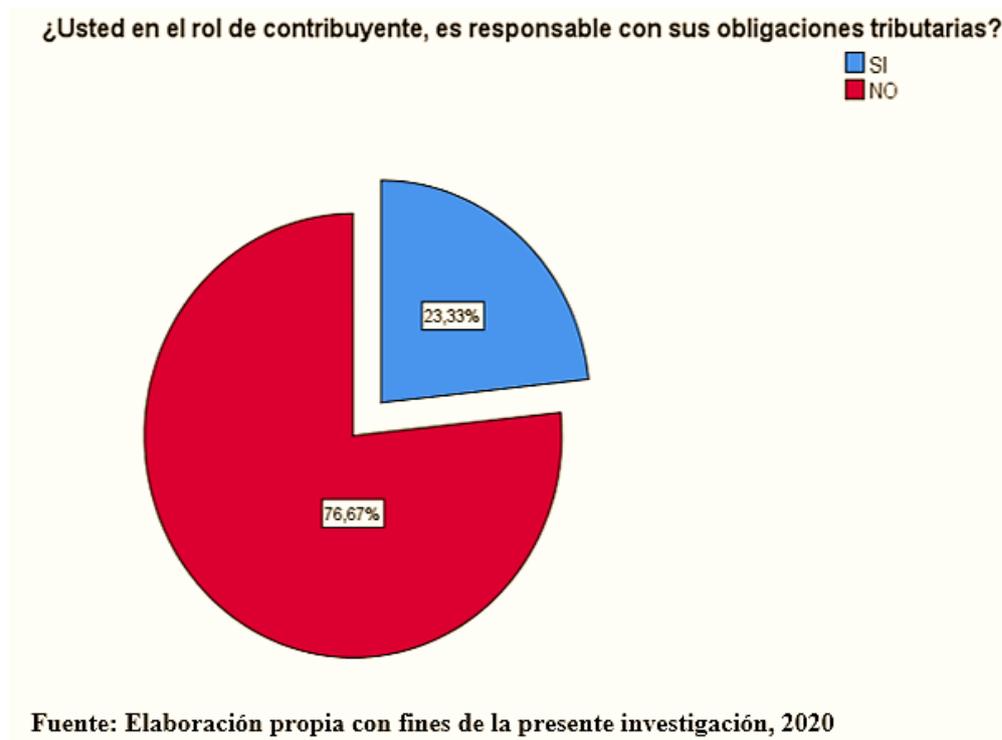
Según la tabla 4 y figura 4 se determina que el 63.33% indicaron que no emite recibos manuales y a la vez recibe electrónico; por otro lado, el 36.67% mencionaron que si emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico.

Tabla 5: Pregunta 05

¿Usted en el rol de contribuyente, es responsable con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	23,3	23,3	23,3
	NO	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 5: Pregunta 05**Análisis:**

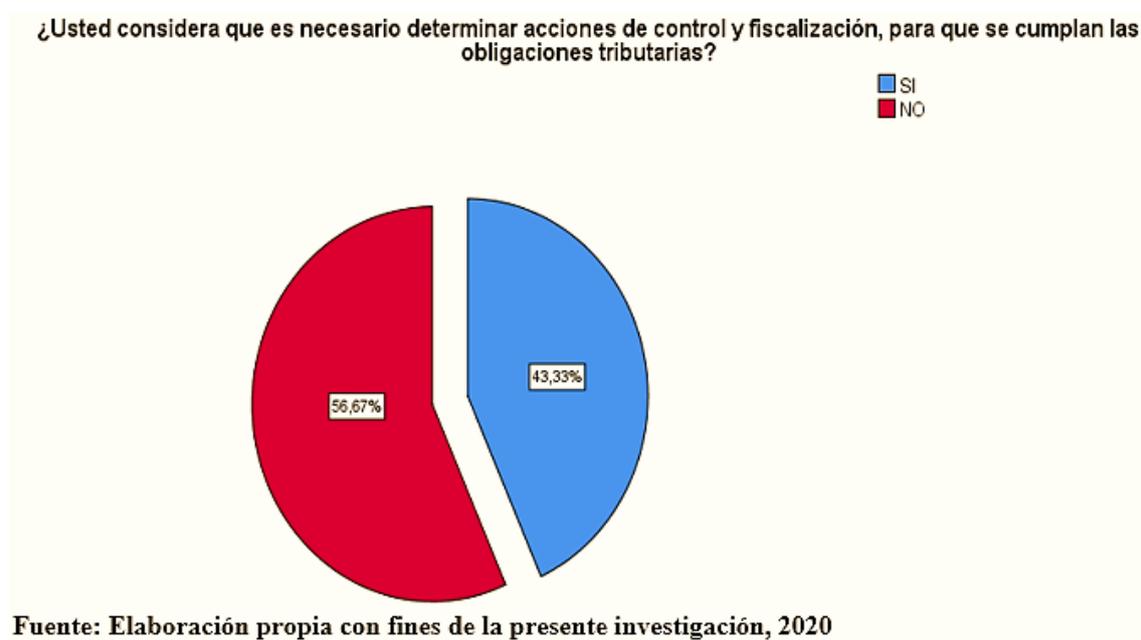
La tabla n° 05 y figura n° 05 responde la pregunta ¿Usted en el rol de contribuyente, es responsable con sus obligaciones tributarias?, determinado que el 76.67% indicaron que son responsable con sus obligaciones tributarias.

Tabla 6: Pregunta 06

¿Usted considera que es necesario determinar acciones de control y fiscalización, para que se cumplan las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	13	43,3	43,3	43,3
	NO	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 6: Pregunta 06**Análisis:**

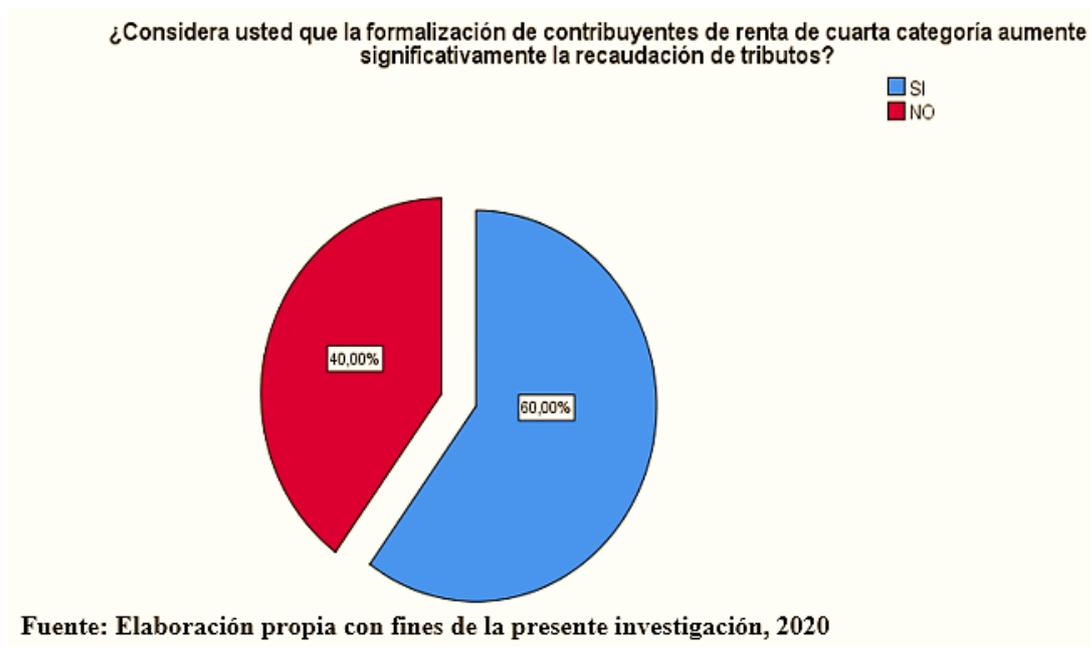
Según la tabla 6 y figura 6 responde a la pregunta ¿Usted considera que es necesario determinar acciones de control y fiscalización, para que se cumplan las obligaciones tributarias?, se determina que el 56.67% indicaron que no es necesario determinar acciones de control y fiscalización, para que se cumplan las obligaciones tributarias. Todo lo contrario, el 43.33% indicaron que, si es necesario determinar acciones de control y fiscalización, para que se cumplan las obligaciones tributarias.

Tabla 7: Pregunta 07

¿Considera usted que la formalización de contribuyentes de renta de cuarta categoría aumente significativamente la recaudación de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	60,0	60,0	60,0
	NO	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 7: Pregunta 07**Análisis:**

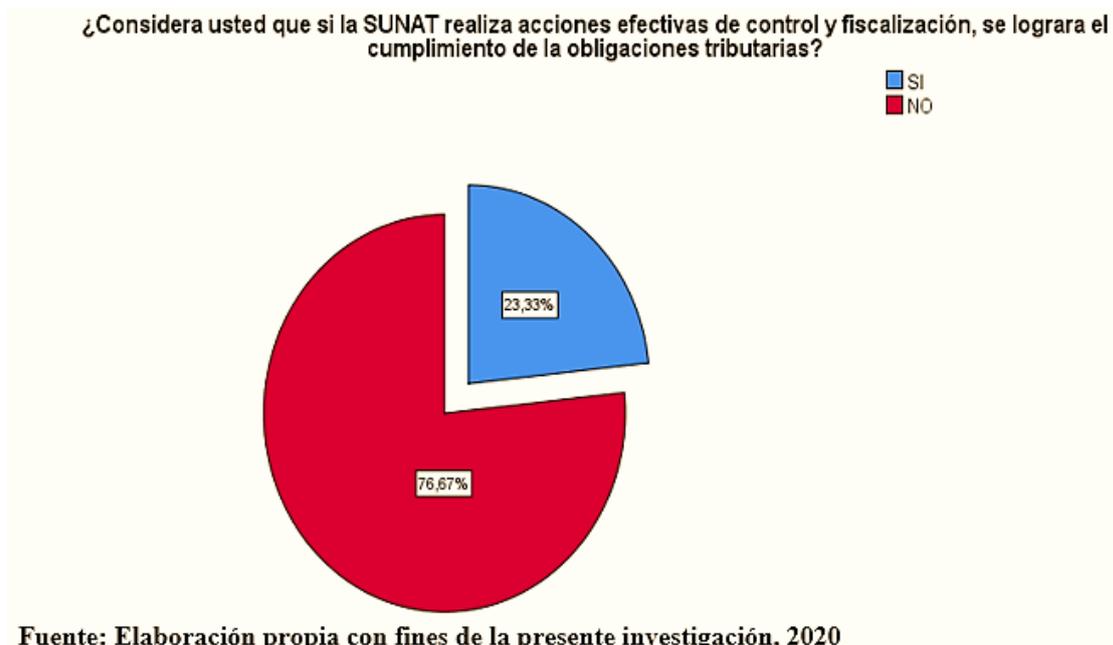
Según la tabla 7 y figura 7 nos muestra que el 60% de los participantes indican que si está de acuerdo que la formalización de contribuyentes de renta de cuarta categoría aumente significativamente la recaudación de tributos. Todo lo contrario, el 40% de los participantes mencionaron que no consideran que la formalización de contribuyentes de renta de cuarta categoría aumente significativamente la recaudación de tributos.

Tabla 8: Pregunta 08

¿Considera usted que, si la SUNAT realiza acciones efectivas de control y fiscalización, se lograra el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	23,3	23,3	23,3
	NO	23	76,7	76,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 8: Pregunta 08**Análisis:**

Según la tabla 8 y figura 8 se determina que el 76.67% que a pesar de que la SUNAT realiza acciones efectivas de control y fiscalización no lograra el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Todo lo contrario, el 23.33% si está de acuerdo con que la SUNAT realiza acciones efectivas de control y fiscalización, se lograra el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

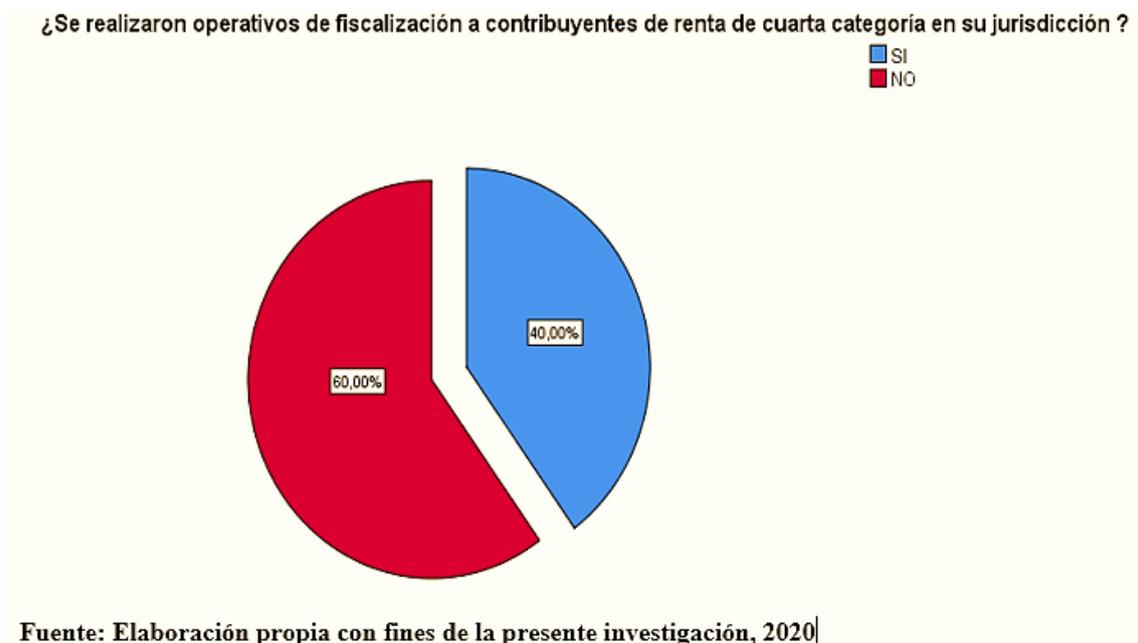
¿Se realizaron operativos de fiscalización a contribuyentes de renta de cuarta categoría en su jurisdicción?

Tabla 9: Pregunta 09

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	40,0	40,0	40,0
	NO	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 9: Pregunta 09



Análisis:

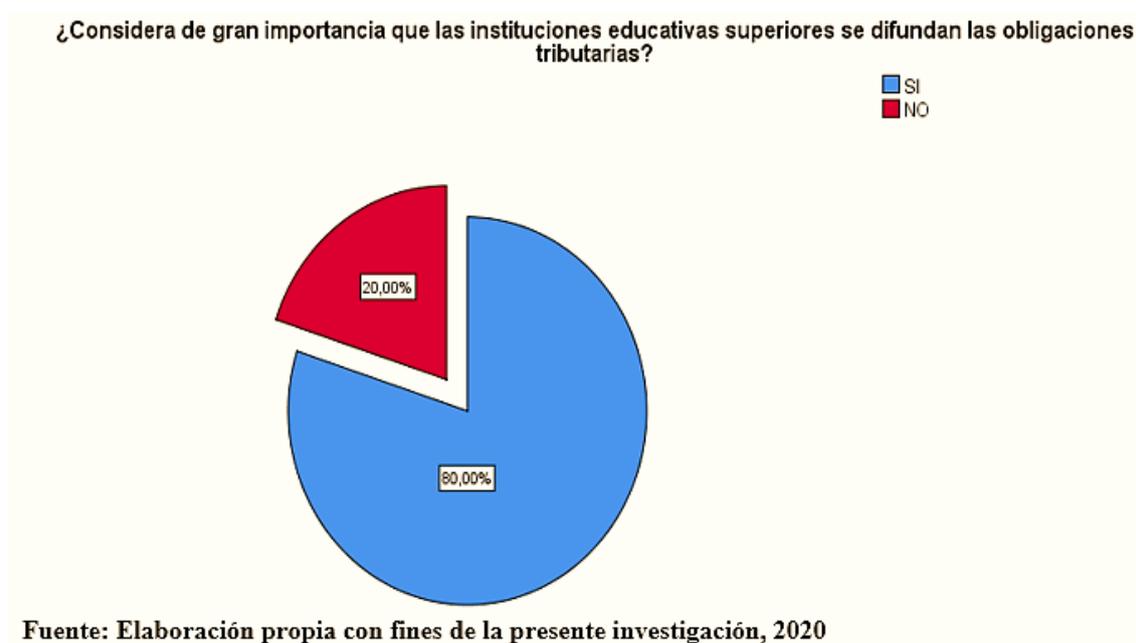
Según la tabla 9 y figura 9 responden la pregunta ¿Se realizaron operativos de fiscalización a contribuyentes de renta de cuarta categoría en su jurisdicción?, donde se determina que el 60% indicaron que no realizaron operativos de fiscalización a contribuyentes de renta de cuarta categoría en su jurisdicción.

Tabla 10: Pregunta 10

¿Considera de gran importancia que las instituciones educativas superiores se difundan las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	24	80,0	80,0	80,0
	NO	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 10: Pregunta 10**Análisis:**

Según la tabla 10 y figura 10 responde la pregunta ¿Considera de gran importancia que las instituciones educativas superiores se difundan las obligaciones tributarias?, por lo cual se determina que el 80% indicaron que considera de gran importancia que las instituciones educativas superiores se difundan las obligaciones tributarias. Todo lo

contrario, el 20% de los encuestados indicaron que no considera de gran importancia que las instituciones educativas superiores se difundan las obligaciones tributarias.

Tabla 11: Pregunta 11

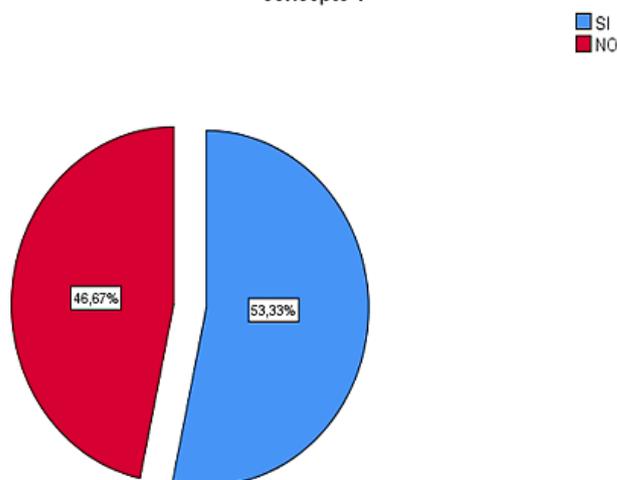
¿Usted conoce las sanciones que aplica la administración tributaria por no declarar y pagar impuesto por este concepto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 11: Pregunta 11

¿Usted conoce las sanciones que aplica la administración tributaria por no declarar y pagar impuesto por este concepto ?



Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Análisis:

Según la tabla 11 y figura 11 nos muestra que el 53.33% de los participantes determinan que tiene conocimiento acerca de las sanciones que aplica la administración tributaria por no declarar y pagar impuesto por este concepto. Todo lo contrario, el 46.67% determina que no conoce las sanciones que aplica la administración tributaria por no declarar y pagar impuesto por este concepto.

Tabla 12: Pregunta 12

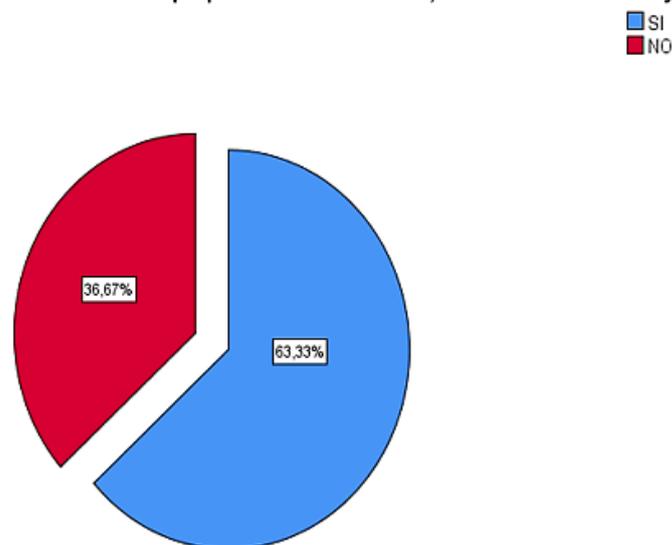
¿Considera usted que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	19	63,3	63,3	63,3
	NO	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Figura 12: Pregunta 12

¿Considera usted que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos?



Fuente: Elaboración propia con fines de la presente investigación, 2020

Análisis:

Según la tabla 12 y figura 12 responde la pregunta *¿Considera usted que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos?*, por lo cual se determina que el 63.33% está de acuerdo que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos. Por otro lado, el 36.67% indicaron que no se encuentran de acuerdo que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos.

5.2. Contrastación de hipótesis:

5.2.1. Hipótesis general

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría no disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

H₁: La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla 13 Contrastación de hipótesis general

		Correlaciones	
Informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría	Coeficiente de Correlación	Informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría	Nivel de recaudación fiscal
	Sig. (bilateral)		,518** ,000
	N	30	30
Nivel de recaudación fiscal	Coeficiente de Correlación	,518**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Según los resultados obtenidos en la aplicación del estadístico Rho de Spearman esta arrojo 0.558 y verificando con la tabla de correlación podemos describir la correlación positiva media. También; el resultado del Sig = 0.000 siendo esta inferior al 0.05, lo cual nos indica una relación significativa entre ambas variables; analizando los resultados obtenidos se concluye que La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

5.2.2. Hipótesis específica 1

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: Las normas tributarias dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual no afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

H₁: Las normas tributarias dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla 14 Contratación de hipótesis específico 1

		Correlaciones	
		Normas tributarias	Niveles de recaudación fiscal
Normas tributarias	Coefficiente de Correlación	1	,418**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Niveles de recaudación fiscal	Coefficiente de Correlación	,418**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Según los resultados obtenidos en la aplicación del estadístico Rho de Spearman esta arrojo 0.418 y verificando con la tabla de correlación podemos describir la correlación positiva débil. También; el resultado del Sig = 0.000 siendo esta inferior al 0.05, lo cual nos indica una relación significativa entre ambas variables; analizando los resultados obtenidos se concluye que las normas tributarias dirigida a los contribuyentes del

impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

5.2.3. Hipótesis específica 2

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: La ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría no afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

H₁: La ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla 15 Contrastación de hipótesis específico 2

		Correlaciones	
		Procedimientos de la administración tributaria	Proyectos de Inversión
Procedimientos de la administración tributaria	Coeficiente de		
	Correlación	1	,506**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Niveles de recaudación fiscal	Coeficiente de		
	Correlación	,506**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Según los resultados obtenidos en la aplicación del estadístico Rho de Spearman esta arrojó 0.506 y verificando con la tabla de correlación podemos describir la correlación positiva media. También; el resultado del Sig = 0.000 siendo esta inferior al 0.05, lo cual nos indica una relación significativa entre ambas variables; analizando los resultados obtenidos se concluye que la ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

5.2.4. Hipótesis específica 3

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: La cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría no disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

H₁: La cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

2. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla 16 Contratación de hipótesis específico 3

Correlaciones				
			Cultura	Niveles de recaudación fiscal
Cultura	Coefficiente de Correlación	de	1	,354**
	Sig. (bilateral)			,000
	N		60	60
Niveles de recaudación fiscal	Coefficiente de Correlación	de	,354**	1
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

3. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Según los resultados obtenidos en la aplicación del estadístico Rho de Spearman esta arrojó 0.354 y verificando con la tabla de correlación podemos describir la correlación positiva débil. También; el resultado del Sig = 0.000 siendo esta inferior al 0.05, lo cual nos indica una relación significativa entre ambas variables; analizando los resultados obtenidos se concluye que la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuye los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la presente tesis se definió como problema general ¿Cuál es la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?, respectivamente el objetivo general del trabajo de investigación fue determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. En el desarrollo de la presente tesis se definió al inicio de la misma el concepto de renta de cuarta categoría que de acuerdo con (Bernal, 2005) son aquellas “[...] percibidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio, desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares, como por ejemplo las dietas que perciben los regidores de las municipalidades, asimismo por actividades no incluidas expresamente en las de tercera categoría”. Aplicando el estadístico de la Rho de Spearman para el contraste de la hipótesis esta es 0.558 lo cual nos indica que la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

Por lo cual se encontró cierta similitud con la investigación de (Gálvez, 2014), con su tesis titulada: *“Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad, del Perú”*, la investigación concluye que “del total de la muestra encuestadas, 25 se mostraron totalmente de acuerdo, que las exigencias serán mayores respecto a exigir comprobantes de pago, con una deducción de 2 UITs, el cual repercutirá en el incremento de la recaudación tributaria de rentas de cuarta categoría y exigirá que las empresas exijan a los usuarios entregar estos comprobantes de pago”.

De acuerdo al objetivo específico n° 1, indicar cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Primero se definió el concepto de nivel de recaudación fiscal de acuerdo a (Buján, 2018) es la “cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado”. Según los resultados arrojados en la aplicación del estadístico de Correlación de Rho de Spearman es 0.418, se concluye que las normas tributarias dirigidas a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

Por lo que se encuentra cierta similitud a (Claros, 2016), con su tesis titulada: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”, donde concluye que aquellos contribuyentes del nuevo RUS, Régimen especial y general evaden estos impuestos porque no cumplen con la declaración de los verdaderos montos de ingresos y adquisiciones, no emitir comprobantes de pago por ventas de productos o servicios que se realiza en compras sin comprobantes de pago, como resultado de fiscalizaciones por auditores de SUNAT. Y se perciben resultados en la disminución de recaudación tributaria.

Considerando el objetivo específico 2 es especificar cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Analizando los resultados con la aplicación del estadístico de prueba de Correlación de Rho de Spearman es 0.506 nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que la ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los

contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

En contraste con otro trabajo de investigación similar se encontró que (Quichca, 2014), con su tesis titulada: "Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012," lo cual concluye que se determinó que los factores de los niveles bajos de recaudación tributaria en la provincia de Huancavelica- 2012, tiene un coeficiente de Chi cuadrado, en la que el valor generado es de 14.711 y es mayor que el valor de calculado = 9.488 y toma mayor valor al posicionarse en la región de rechazo de la hipótesis (H_0), probando la hipótesis".

De acuerdo al objetivo específico 3 es detallar cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Primero se define que la cultura tributaria según Roca (2008) "es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil". Según la aplicación del estadístico de prueba de correlación de Rho de Spearman es 0.354, se concluye que las culturas de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.

Encontrando cierta similitud con la investigación de (Washco, 2015), con su tesis titulada: "Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013", la investigación concluye que durante el periodo de nuestro estudio 2009 – 2013, el impuesto general a pasado por modificaciones y

cambios de tres leyes, uno; Ley de régimen Tributario interno en el 2009, dos; Código orgánico de la Producción, comercio e inversión en el 2010 y tres; ley de Fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado. Este cambio más que nada se notó en el caso de los productores de banano, quienes tienen la obligación de pago anticipo del impuesto a la renta originándose un pago único de 2% de las ventas por caja de banano, respetando el precio determinado por el estado.

CONCLUSIONES

1. Respondiendo al objetivo general que menciona determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018, se concluye que de acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.558 por lo que se confirma la hipótesis la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Donde el estado promueve el desarrollo social económico es a través de la recaudación de impuestos que no se desarrollan en su totalidad.
2. De acuerdo con el objetivo específico 1, Indicar cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018, se concluye que las normas tributarias dirigidas a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018 de acuerdo al Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.418 . Comprendiéndose óptimamente el impuesto a la renta de cuarta categoría.
3. De acuerdo al objetivo específico 2, especificar cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria dirigidos a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Se concluye que la ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigidos a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de

recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018, de acuerdo al coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.506

4. Finalmente considerando el objetivo específico 3, detallar cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018, de acuerdo al Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.354 se concluye que la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuye los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018. Donde la ausencia de fiscalización y control por parte de la SUNAT sobre la evasión de impuestos a la renta de cuarta categoría causa el incremento de evasión tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere promocionar campañas sobre temas de conciencia tributaria en los niveles educativos y brindar charlas para mayor conocimiento de este impuesto y quienes están obligados a cumplir. Además, se recomienda implementar en los censos del INEI preguntas que están referidas a actividades como es el servicio de cuarta categoría ya sea profesión u oficio
2. Se sugiere las frecuentes fiscalizaciones por parte de SUNAT hacia los contribuyentes generadores de 4ta categoría, estas deben pagar de forma mensual el impuesto a la renta restante del servicio prestado
3. Se sugiere que la publicación de los resultados para que permita el conocimiento del estado de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría y el nivel de recaudación en el que se encuentra, siendo esto ventajoso para la ciudad de Huancayo y sus ciudadanos.
4. Se sugiere que para futuras investigación plantear un diferente método de investigación, sobre todo en investigaciones de nivel explicativo o exploratorio, para que futuros resultados se puedan observar los cambios en la realidad de un espacio y tiempo determinado.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal, J. (2005). Obligaciones tributarias por rentas de cuarta categoría . *Actualidad Empresarial N° 85* .
- Buján, A. (19 de Setiembre de 2018). *Recaudación Fiscal*. Obtenido de Enciclopedia Financiera On Line: <https://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Claros, C. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Delgado, J. A. (2015). ¿Qué es lo que se debe saber sobre la renta de cuarta categoría? *Actualidad Empresarial N° 332* .
- Etcheberry, J. (2010). *Tendencias modernas de la tributación y la administración tributaria*. Santiago de Chile: CIAT.
- Gálvez, R. (2014). *"Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad del Perú"* . Huancayo: Perú.
- Jiménez, M. (2018). *Rentas de Trabajo: Rentas de Cuarta y Quinta Categoría*. Obtenido de Defensoría del Contribuyente y el usuario Aduanero: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLVI_dcho_tributario_2018.pdf
- Martínez, S. P. (12 de Octubre de 2013). *Regimen Tributario II*. Obtenido de La importancia de la Recaudación de Impuestos: <http://regimentributario2.blogspot.com/2013/10/la-importancia-de-la-recaudacion-de.html>
- Ohlin, B. (12 de JULIO de 2012). *Diccionario ECO-FISCAL* . Obtenido de RECAUDACIÓN FISCAL: https://www.eco-finanzas.com/diccionario/R/RECAUDACION_FISCAL.htm

- Quichca, K. (2014). *"Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica .
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42*. Guatemala: Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.
- Segura, J. (2000). *El sector público en las economías de mercado. ¿Qué hemos aprendido a fines del siglo XX?*”. Madrid: Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Washco, T. L. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013*”. Cuenca: Ecuador.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “**INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO – 2018**”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MÉTODO
<p>GENERAL:</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>- ¿Cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?</p> <p>-¿Cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración tributaria</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>- Indicar cuál es la incidencia de las normas tributarias de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>- Especificar cuál es la incidencia de los procedimientos de la administración</p>	<p>TEÓRICA</p> <p>La presente investigación tiene como fundamento el análisis de las teorías y enfoques de una moderna gestión pública, de cómo vienen implementándose en los diversos organismos del Estado, así como de los beneficios y limitaciones que tienen.</p> <p>Es importante, generar perspectivas teóricas de nuestro entorno, porque la mayoría de teorías o nuevas herramientas de gestión han sido traídas del extranjero y se han implementado a raja tabla en los entes del Estado con su consecuente resultado negativo, no teniendo en consideración diversos factores como el de los recursos humanos.</p> <p>PRÁCTICA</p> <p>La investigación se centrará en tener como punto de partida la</p>	<p>GENERAL:</p> <p>La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>-Las normas tributarias dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría son poco entendibles, por lo cual afectan los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>-La ausencia de acciones de control y fiscalización de los procedimientos de la administración tributaria dirigida a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría afectan los niveles de recaudación fiscal</p>	<p>-VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría</p> <p>-VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Nivel de recaudación fiscal</p>	<p>MATRIZ DE CONSISTENCIA</p> <p>-Procedimiento</p> <p>-Normas</p> <p>-Cultura</p> <p>-Nivel de recaudación</p> <p>-Impuestos</p> <p>-Contribuyente</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>-Métodos generales:</p> <p>-Método Científico</p> <p>-Métodos específicos:</p> <p>- Inducción y deducción</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Investigación Aplicada</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Nivel descriptivo y relacional</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>Diseño no experimental. Transversal o transeccional. De tipo descriptivo correlacional</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>- POBLACIÓN</p> <p>Se encuentra constituida por los contribuyentes de la ciudad de Huancayo</p> <p>- MUESTRA</p>

<p>dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?</p> <p>-¿Cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018?</p>	<p>tributaria dirigido a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>- Detallar cuál es la incidencia de la cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p>	<p>realidad actual de los organismos estatales a partir de un análisis en el sistema presupuestal y la calidad de gasto.</p> <p>A partir del mismo, sirva como aporte a la alta dirección a fin de responder mejor las necesidades de sus pobladores; en pro de una institución eficiente; ya que los recursos con que cuenta son escasos; por lo que tiene que ser administrado adecuadamente.</p> <p style="text-align: center;">METODOLÓGICA</p> <p>El desarrollo de la investigación estará supeditado a las directrices de la metodología de la investigación y el conocimiento científico.</p> <p>Delineado las variables de estudio, se procederá a trabajar haciendo incidencia en la búsqueda y tratamiento de fuentes primarias para adoptar una teoría y perspectiva teórica que serán el soporte del estudio en cada una de sus fases.</p> <p style="text-align: center;">SOCIAL</p> <p>La investigación tendrá un impacto directo en la población, ya que se busca analizar y proponer mejoras en la calidad del gasto público del Estado, por consecuencia atender las</p>	<p>de la ciudad de Huancayo – 2018.</p> <p>-La cultura de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría disminuyen los niveles de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018.</p>			<p>El tipo muestreo será el muestreo no aleatorio (no probabilístico) por conveniencia, haciendo a 30 contribuyentes de una población de 900.</p> <p>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Utilizaremos el análisis documental, la entrevista y la observación.</p> <p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>El instrumento de recolección de datos que utilizaremos será el cuestionario.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Para la recolección de datos realizaremos el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar a la población y a la muestra - Aplicar una técnica de muestreo - Diseñar el instrumento - Validar el instrumento - Determinar la confiabilidad y objetividad del instrumento - Aplicar el instrumento en la muestra seleccionada - Analizar e interpretar los datos recabados <p>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS</p> <p>Como técnica de procesamiento y análisis de datos se utilizará el programa SPSS (StatisticalPackagefor Social Sciences), Versión 20, a un nivel de confianza del 95%, con la finalidad de que los datos recabados por el instrumento aplicado sean procesados</p>
---	---	--	--	--	--	---

		<p>necesidades prioritarias del ciudadano.</p> <p>Ello con el fin de concatenar un eficiente proceso de ejecución de gasto por un lado y por otro resguardar y manejar prudentemente los escasos recursos económicos de las entidades del Estado.</p> <p>DE CONVENIENCIA</p> <p>La investigación tiene como unidad de análisis la Coordinación de Planes y Presupuestos de la Corte Superior de Justicia de Junín. Las facilidades para recabar información documentaria y otros pertinentes a la investigación, han determinado la factibilidad y la viabilidad de considerar a este ente del Estado como el campo donde se desarrollará el estudio.</p>				<p>para su posterior estudio de análisis, interpretación y presentación de los datos.</p>
--	--	--	--	--	--	---

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Título: “INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO – 2018”

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
<p>Informalidad de contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría</p>	<p>Actitud poco serio o irresponsable de personas naturales que no tienen vinculo a través de un contrato de trabajo y que sus remuneraciones abarcan principalmente en honorario, comisiones y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento • Normas • Cultura 	<p>Encuestas</p> <p>Recopilación de información documentaria</p>

Nivel de Recaudación fiscal	Cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado. (Buján, 2018)	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de ingreso • Impuestos • Contribuyente	
-----------------------------	--	--	--

El Instrumento

Título: “INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE HUANCAYO – 2018”

El presente instrumento de evaluación, tiene como objetivo Determinar la incidencia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal de la ciudad de Huancayo – 2018., para ello le pedimos responder honestamente las siguientes preguntas:

N°	Preguntas	Respuesta	
		Si	No
1	¿Considera usted que durante los último años la informalidad de los contribuyente sobre la renta de cuarta categoría va incrementando en la ciudad de Huancayo?		
2	¿Usted emite comprobantes de pago por cada servicio prestado ya se de actividad privada o pública?		
3	¿Usted emite recibos manuales y a la vez recibo electrónico?		
4	¿Conoce usted las normas tributarias específicamente sobre la cuarta categoría?		
5	¿Usted en el rol de contribuyente, es responsable con sus obligaciones tributarias?		
6	¿Usted considera que es necesario determinar acciones de control y fiscalización, para que se cumplan las obligaciones tributarias?		
7	¿Considera usted que la formalización de contribuyentes de renta de cuarta categoría aumente significativamente la recaudación de tributos?		

8	¿Considera usted que si la SUNAT realiza acciones efectivas de control y fiscalización, se lograra el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
9	¿Se realizaron operativos de fiscalización a contribuyentes de renta de cuarta categoría en su jurisdicción?		
10	¿Considera de gran importancia que las instituciones educativas superiores se difundan las obligaciones tributarias?		
11	¿Usted conoce las sanciones que aplica la administración tributaria por no declarar y pagar impuesto por este concepto?		
12	¿Considera usted que el estado debe propiciar la formalización, flexibilizando tramites y reducción de costos?		

La data de procesamiento de datos

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0000 0	VAR0001 1	VAR0001 2
1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2
3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
4	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
5	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1
6	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2
7	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1
8	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
9	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1
10	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1
11	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
12	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
13	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1
14	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
15	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1
16	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1
17	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1
18	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
19	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1
20	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2
21	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1
22	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2
23	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
24	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
25	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
26	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1
27	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2
28	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0001 0	VAR0001 1	VAR0001 2
1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2
3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
4	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
5	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1
6	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2
7	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1
8	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
9	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1
10	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1
11	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
12	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
13	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1
14	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
15	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1
16	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1
17	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1
18	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
19	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1
20	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2
21	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1
22	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2
23	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
24	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
25	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
26	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1
27	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2
28	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1
29	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1
30	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1